

DECISIÓN EMPRESARIAL No.

- 0 8 8

DE 2018

24 DIC. 2018

*"Por la cual desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019."*

El Gerente General de Empresas Pùblicas de Cundinamarca S.A E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No 14 del 29 de octubre de 2018, se viabilizó el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia 2019.

Que mediante resolución 232 del 10 de diciembre de 2018 el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que de acuerdo con el artículo 128 de la Ordenanza 227 de 2014, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, será de los Gerentes y/o Directores, quienes presentarán para su adopción y desagregación a la Junta Directiva.

Que de acuerdo con el inciso 3º del artículo 128 de la Ordenanza 227 de 2014, la ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los Gerentes o Directores de las Empresas, previa adopción de la Junta Directiva.

En mérito de lo expuesto:

DECIDE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Desagregar el presupuesto de ingresos para Empresas Pùblicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., aprobado para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, que asciende a la suma de **Sesenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Nueve Millones Ciento Treinta y Seis Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos M/Cte. (\$65.369.136.596).**

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.  
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Pùblicas de Cundinamarca

@EPC\_SA

[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)



CO23132/GP0125

EPC-SIGC-222 Versión 1.0

Página 3 de 10

"Por la cual desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019."

COD	RUBRO	PPTO 2019
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>65.369.136.596</b>
<b>11</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>37.738.258.630</b>
<b>1101</b>	<b>Disponibilidad inicial</b>	<b>37.738.258.630</b>
<b>12</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>27.630.877.966</b>
<b>1201</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>27.071.241.202</b>
<b>120102</b>	<b>Venta de servicios</b>	<b>26.894.838.002</b>
12010201	Remuneración fija	7.845.159.417
12010202	Remuneración variable (4%)	4.000.000.000
12010203	Remuneración variable (2%)	1.877.839.750
12010204	Remuneración Interventoría de proyectos que no requieren viabilidad	1.800.000.000
12010205	Remuneración atención de emergencias	2.924.120.153
12010206	Ingreso por actividades de operación y proyectos especiales	188.052.016
12010207	Remuneración por aseguramiento de la prestación	8.259.666.666
<b>120104</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>5.000.000</b>
12010403	Otros Ingresos	5.000.000
<b>120105</b>	<b>Convenios y/o contratos</b>	<b>171.403.200</b>
12010501	Convenios y/o contratos	171.403.200
<b>1202</b>	<b>Recursos de Capital para Inversión</b>	<b>559.636.764</b>
<b>120201</b>	<b>Rendimientos Financieros</b>	<b>559.636.764</b>
12020101	Rendimientos financieros	559.636.764

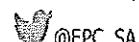
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Desagregar el presupuesto de gastos para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., aprobado para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019, que asciende a la suma de **Sesenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Nueve Millones Ciento Treinta y Seis Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos M/Cte. (\$65.369.136.596).**

COD	RUBRO	PPTO 2019
<b>2</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8.658.712.811</b>
<b>21</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>6.422.873.839</b>
<b>2101</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>6.422.873.839</b>
<b>210101</b>	<b>Servicios personales asociados a la nómina</b>	<b>4.967.105.232</b>
21010101	Sueldos de personal de nómina	3.811.947.512
21010102	Prima de servicio	162.151.534
21010103	Prima de vacaciones	168.907.848
21010104	Prima de Navidad	356.778.730
21010105	Bonificación especial de recreación	21.007.486
21010106	Horas extras, dominicales y festivas	30.600.000
21010108	Intereses de Cesantías	46.430.787
21010109	Vacaciones	258.992.033
21010110	Bonificación por servicios prestados	110.289.302

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.  
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11  
Código Postal: 111321 ~ Teléfono: 7954480

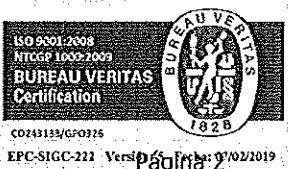


Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC\_SA

[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)



CUNDINAMARCA  
"EL DORADO  
LA LEYENDA VIVE"

pda

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 088 DE 2018

*"Por la cual desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019."*

COD	RUBRO	PPTO 2019
210102	<i>Contribuciones Inherentes a la nómina</i>	1.455.768.607
21010201	Caja de compensación familiar	204.192.766
21010202	Aportes de previsión social - Servicios Médicos	209.297.880
21010203	Aportes de previsión social - Pensiones	457.433.701
21010204	Aportes de previsión social - ATEP	31.713.891
21010205	Cesantías Fondos Privados	386.923.229
21010206	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	99.724.284
21010208	Servicio Nacional de Aprendizaje	66.482.856
22	<b>Gastos Generales</b>	<b>1.818.484.836</b>
2201	<b>Gastos generales</b>	<b>1.818.484.836</b>
220101	<i>Adquisición de bienes</i>	<i>450.447.095</i>
22010101	Compra de equipo	24.648.596
22010102	Materiales y suministros	19.025.085
22010103	Muebles y enseres	359.298.639
22010104	Combustibles	14.729.156
22010105	Útiles y papelería	30.325.852
22010106	Gastos imprevistos	2.419.767
220102	<i>Adquisición de servicios</i>	<i>1.202.238.426</i>
22010201	Mantenimiento	6.842.003
22010202	Servicios públicos	24.182.450
22010203	Arrendamientos	749.453.105
22010204	Viáticos y gastos de viaje	17.210.226
22010205	Impresos y publicaciones	47.559.904
22010206	Comunicaciones y transporte	82.480.514
22010207	Seguros	10.774.400
22010208	Bienestar Social	78.149.908
22010209	Capacitación	57.745.725
22010210	Fotocopiado	6.412.381
22010215	Gastos judiciales	73.763.635
22010216	Gastos notariales	10.868.105
22010217	Apoyo Logístico	36.796.070
220103	<i>Impuestos, tasas y multas</i>	<i>128.292.936</i>
22010301	Impuestos, tasas y multas	128.292.936
220104	<i>Otros Gastos</i>	<i>37.506.379</i>
22010401	Contribuciones y afiliaciones	36.296.496
22010402	Gastos Bancarios	1.209.883
23	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>344.020.550</b>
2301	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>344.020.550</b>
230101	<i>Transferencias Departamentales</i>	<i>52.427.132</i>
23010101	Cuota de Auditaje Contraloría	52.427.132
230102	<i>Otras Transferencias</i>	<i>291.593.418</i>
23010201	Sentencias y conciliaciones	291.593.418
24	<b>Vig. Ant (CXP) - Pasivos Vig. Ant</b>	<b>73.333.586</b>

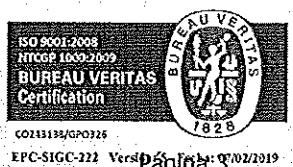
Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.  
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca

@EPC\_SA

[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)



DECISIÓN EMPRESARIAL No.

088  
DE 2018

"Por la cual desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019."

COD	RUBRO	PPTO 2019
<b>3</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN</b>	<b>26.315.089.774</b>
<b>31</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>6.947.337.942</b>
<b>3101</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>6.947.337.942</b>
<b>310101</b>	<b>Servicios personales Indirectos</b>	<b>6.947.233.942</b>
<b>31010101</b>	<b>Honorarios</b>	<b>5.879.575.899</b>
<b>31010102</b>	<b>Remuneración servicios técnicos</b>	<b>814.013.669</b>
<b>31010103</b>	<b>Honorarios Judiciales</b>	<b>253.644.374</b>
<b>310102</b>	<b>Contribuciones Inherentes a los Servicios personales indirectos</b>	<b>104.000</b>
<b>31010201</b>	<b>Aportes de previsión social - ATEP</b>	<b>104.000</b>
<b>32</b>	<b>Gastos generales</b>	<b>4.399.178.691</b>
<b>3201</b>	<b>Gastos generales</b>	<b>4.399.178.691</b>
<b>320101</b>	<b>Adquisición de bienes</b>	<b>1.231.689.699</b>
<b>32010101</b>	<b>Compra de equipo</b>	<b>204.038.144</b>
<b>32010102</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>86.195.200</b>
<b>32010103</b>	<b>Muebles y enseres</b>	<b>803.449.741</b>
<b>32010104</b>	<b>Combustibles</b>	<b>101.953.666</b>
<b>32010105</b>	<b>Útiles y papelería</b>	<b>36.052.948</b>
<b>320102</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>3.050.175.175</b>
<b>32010201</b>	<b>Mantenimiento</b>	<b>360.493.665</b>
<b>32010202</b>	<b>Servicios públicos</b>	<b>67.087.979</b>
<b>32010203</b>	<b>Arrendamientos</b>	<b>1.131.987.356</b>
<b>32010204</b>	<b>Viáticos y gastos de viaje</b>	<b>112.690.836</b>
<b>32010205</b>	<b>Impresos y publicaciones</b>	<b>22.659.461</b>
<b>32010206</b>	<b>Comunicaciones y transporte</b>	<b>275.062.365</b>
<b>32010207</b>	<b>Seguros</b>	<b>321.519.730</b>
<b>32010209</b>	<b>Capacitación</b>	<b>30.247.081</b>
<b>32010210</b>	<b>Fotocopiado</b>	<b>21.758.580</b>
<b>32010211</b>	<b>Servicios no personales</b>	<b>372.226.716</b>
<b>32010212</b>	<b>Publicidad</b>	<b>127.525.297</b>
<b>32010213</b>	<b>Apoyo Logístico</b>	<b>111.771.501</b>
<b>32010214</b>	<b>Retribución Pasantes</b>	<b>31.995.808</b>
<b>32010217</b>	<b>Consultoría</b>	<b>41.600.000</b>
<b>32010218</b>	<b>Remuneración de actividades de Gerencia y/o Administración de pro</b>	<b>21.548.800</b>
<b>320103</b>	<b>Impuestos, tasas y multas</b>	<b>117.313.817</b>
<b>32010301</b>	<b>Impuestos, tasas y multas</b>	<b>117.313.817</b>
<b>33</b>	<b>Gastos de Operación líneas de Negocio</b>	<b>10.247.419.088</b>
<b>3301</b>	<b>Gastos de Operación líneas de Negocio</b>	<b>10.247.419.088</b>
<b>330101</b>	<b>Interventoría de proyectos</b>	<b>1.800.000.000</b>
<b>330102</b>	<b>Atención de emergencias</b>	<b>1.558.336.000</b>
<b>330103</b>	<b>Aseguramiento de la prestación</b>	<b>6.607.733.333</b>
<b>330104</b>	<b>Operaciones</b>	<b>281.349.755</b>
<b>34</b>	<b>Vig. Ant (CXP) - Pasivos Vig. Ant</b>	<b>4.721.154.053</b>
<b>4</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>26.395.334.011</b>
<b>42</b>	<b>Inversiones con situación de fondos</b>	<b>9.758.542.046</b>
<b>4201</b>	<b>Inversión Otros proyectos</b>	<b>9.543.242.691</b>
<b>4204</b>	<b>Adquisición de Aporte de capital</b>	<b>215.299.355</b>
<b>44</b>	<b>Vig. Ant (CXP) - Pasivos Vig. Ant</b>	<b>16.636.791.965</b>
<b>46</b>	<b>Sentencias y Conciliaciones</b>	<b>0</b>
<b>5</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>4.000.000.000</b>
	<b>Total Gastos+Disponibilidad Final</b>	<b>57.256.070.857</b>

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.  
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca



CUNDINAMARCA  
EL DORADO<sup>®</sup>  
LA LEYENDA VIVE

@EPC\_SA

www.epc.com.co

ISO 9001:2008  
NTOCP 1000-1000  
BUREAU VERITAS  
Certification

BUREAU VERITAS  
Certification  
1828

C0243132/GP0226

EPC-SIGC-222 Versión 1.0 - 07/02/2019

178  
Página

*"Por la cual desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019."*

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer las definiciones de los rubros del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2019 así:

1. La apropiación de recursos que conforma el presupuesto para la vigencia fiscal 2019 se define de la siguiente manera:

#### 1.1. CUENTAS DEL PRESUPUESTO INGRESOS.

**A. DISPONIBILIDAD INICIAL.** Es el saldo de caja y bancos, a 31 de diciembre de la vigencia anterior, se incluyen los recursos con y sin situación de fondos que maneja la Empresa.

**B. INGRESOS CORRIENTES.** Son los ingresos que la Empresa recibe ordinariamente en función de su actividad.

- **Venta de servicios:** Están conformados por los ingresos provenientes de la remuneración percibida por la Empresa como Gestor del PAP-PDA, los ingresos recibidos por la ejecución directa de Interventorías, por la gestión del riesgo, por la realización de actividades de aseguramiento, por actividades de operación, como facturación por concepto de plantas de tratamiento y operación de acueducto, alcantarillado, aseo y en general por los ingresos provenientes de otras líneas de negocio de la Empresa.
- **Otros ingresos:** Corresponde a aquellos conceptos de ingresos que no se pueden clasificar en los anteriores y son originados por actividades diferentes del objeto comercial de la Empresa, tales como los originados por expedición de certificaciones, copias de documentos, multas, sanciones, entre otros.
- **Convenios y/o contratos:** Corresponde a los recursos recibidos por la suscripción de convenios y/o contratos para el desarrollo de una actividad específica.

**C. RECURSOS DE CAPITAL.** Corresponde a los rendimientos de los recursos en Bancos e inversiones de la Empresa.

*17/2*  
Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.  
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC\_SA

[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)



CO243133/GP0126

EPC-SIGC-222 Versión 5

17/02/2019

Página 5

*"Por la cual desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019."*

## 1.2. CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

### A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Son aquellos gastos que se destinan a atender las necesidades básicas de la Empresa, para su óptimo funcionamiento.

**GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN:** Son todas aquellas erogaciones en que debe incurrir la Empresa para la adquisición y/o alquiler de bienes y servicios destinados al cumplimiento de su misión institucional.

Estos Gastos a su vez se encuentran conformados según su naturaleza por:

- **GASTOS DE PERSONAL:** Corresponden a aquellos gastos que debe hacer la Empresa como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos de prestación de servicios:
  - **Servicios personales asociados a la nómina:** Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, incluye el pago de horas extras, bonificación de recreación, intereses de cesantías, sueldo de vacaciones, indemnizaciones, Bonificación por servicios prestados, prima de servicios, de navidad y prima de vacaciones de acuerdo con la normatividad vigente.
  - **Contribuciones inherentes a la nómina del sector público y privado:** Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la empresa como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público o privado, tales como Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF, Fondo Nacional del Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud de carácter público o privado, y administradoras públicas o privadas de aportes que se destinan a la atención de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
  - **Servicios personales indirectos:** Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios

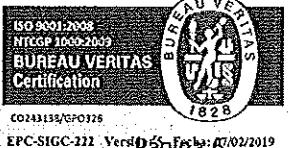
Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.  
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11  
Código Postal: 111321 ~ Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca

@EPC\_SA

[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)



EPC-SIGC-222, Versión 001, 02/02/2019

Página 6

*"Por la cual desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019."*

calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta.

- **Honorarios:** Por este rubro se deberán cubrir los estipendios de los servicios profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo de la Empresa, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta.
- **Remuneración servicios técnicos:** Pago por servicios técnicos o trabajos específicos que se prestan en forma transitoria y esporádica para atender asuntos relacionados con la Empresa en cumplimiento de sus funciones, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta.
- **Honorarios Judiciales:** Por este rubro se contemplan los gastos relacionados con la contratación de la defensa judicial de la Empresa, referente con los procesos en curso o los que se requieran iniciar, así como la estimación anticipada de perjuicios de los procesos judiciales.

➤ **GASTOS GENERALES:** Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, así como el pago de los impuestos y multas a las que esté sometida legalmente la Empresa. El objeto de los gastos generales se identifica así:

- **Adquisición de bienes y servicios:** Corresponde a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, de consumo duradero o de consumo final o fungibles, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones y misión de la Empresa, y a la contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo del objeto económico y social de la Empresa y permita mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo. Por este rubro se clasifica, entre otros, la compra de equipo, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte, seguros, capacitación y bienestar social, y gastos judiciales. También incluye los pagos por concepto de tasas a que

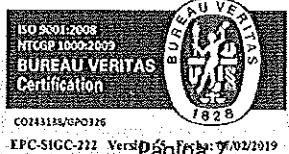
Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.  
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca



[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)



CO143129/02/2019

EPC-SIGC-222 Versión 1.0 - 02/2019

pagina 7

*"Por la cual desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019."*

esté sujeta la Empresa, comisiones bancarias y por ventas, pago de peajes y tasas, y otros gastos imprevistos.

- **Compra de equipo:** Adquisición de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse. En este rubro se incluye el software.
- **Materiales y suministros:** Adquisición de bienes tangibles e intangibles, de consumo final o fungible.
- **Muebles y enseres:** Comprende los gastos en que incurra la Empresa por concepto de adecuaciones de la planta física, así como el mobiliario y bienes necesarios para su normal funcionamiento.
- **Combustible:** Apropiación destinada para la compra de combustibles, gas vehicular, aceites, lubricantes, etc. que requieran los vehículos, maquinaria y/o equipos utilizados por la Empresa.
- **Útiles y papelería:** Rubro destinado para amparar los gastos referentes a insumos y útiles de papelería necesarios para el funcionamiento de la Empresa.
- **Mantenimiento:** Por este rubro se registran las erogaciones correspondientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles como maquinaria, equipos, vehículos, mobiliario, equipo de oficina, software y sus mejoras, etc., así como los gastos destinados a la conservación, reparación y adquisición de repuestos menores de equipo y maquinaria.
- **Servicios públicos:** Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, gas natural, telefonía pública commutada, telefonía móvil celular, sistemas troncalizados, telefonía satelital, internet, servicios de valor agregado, y demás servicios públicos domiciliarios. Éstas incluyen su instalación, reinstalación, acometidas y traslados.
- **Arrendamientos.** Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de la Empresa.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.  
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC\_SA

[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)



Página 8

*"Por la cual desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019."*

- **Viáticos y Gastos de desplazamiento:** Rubro para atender los gastos de transporte, manutención y alojamiento de personal que deban desplazarse a un lugar diferente a su sede habitual de trabajo en desarrollo de las actividades asignadas o propias de la Empresa. Por este rubro no se puede atender el pago de viáticos que ocasione la movilización dentro del perímetro urbano.
- **Impresos y publicaciones:** Rubro destinado al suministro de material didáctico, libros de consulta y revistas científicas; suscripciones, diseño, diagramación, divulgación y edición de libros, revistas, cartillas, videos y memorias; edición de formas, encuadernación, empaste, trabajos tipográficos, sellos, avisos, formularios, pendones, impresión de pendones, pagos de avisos y videos de televisión.
- **Comunicaciones y transporte:** Apropiación destinada a cubrir los gastos por concepto de portes aéreos y terrestres, empaques, embalajes y acarreos, alquiler de líneas telefónicas, fax, servicio de mensajería, correo postal, correo electrónico y otros medios de comunicación. Por este rubro se podrán cubrir los gastos de movilización dentro del perímetro urbano de la ciudad y sus alrededores, gastos de parqueaderos y peajes por desplazamientos a nivel intermunicipal.
- **Seguros:** Corresponde al valor de las primas de seguros para amparar los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos y demás bienes adscritos a la Empresa, así como las pólizas de manejo y fidelidad de funcionarios, los seguros obligatorios del parque automotor y en general aquellos que sean necesarios o requeridos en la operación de la Empresa o exigidos por Ley.
- **Bienestar social:** Rubro destinado a sufragar los gastos generados en procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y el de su familia en aspectos del nivel de educación, recreativo, habitacional y de salud, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- **Capacitación:** Apropiación destinada para promover el desarrollo integral del recurso humano, fortalecer la capacidad de aportar

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.  
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC\_SA

[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)



Página 9

*"Por la cual desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019."*

conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y contribuir al mejoramiento institucional. No se deben efectuar erogaciones con destino al pago de la educación definida como Formal.

- **Fotocopiado:** Apropiación destinada para cubrir las necesidades de fotocopiado de la Empresa.
- **Servicios no personales:** comprenden la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones del órgano o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.
- **Publicidad:** Rubro destinado a la promoción en medios masivos de comunicación, permanentes o temporales, fijos o móviles, destinada a llamar la atención de la ciudadanía a través de leyendas o elementos visuales o auditivos en general, como dibujos, fotografías, letreros o cualquier otra forma de imagen y/o sonido cuyo fin sea institucional.
- **Apoyo logístico:** Apropiación para atender gastos por concepto de eventos oficiales, actos protocolarios y gastos tendientes a fortalecer la imagen institucional.
- **Retribución a pasantes:** Por este rubro se registran las erogaciones otorgadas a los pasantes derivadas de los convenios que suscriba la Empresa con las diferentes Instituciones Educativas.
- **Gastos imprevistos:** Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de la Empresa.
- **Gastos judiciales:** Por este rubro se atienden gastos relacionados con los procesos judiciales en que se encuentre involucrada la Empresa, tales como: fotocopias de expedientes, transmisión de documentos vía fax, traslado de testigos, transporte para efectuar peritazgos y demás costos judiciales.

AJK

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.  
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC\_SA

[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)



CO243139/EP0326

EPC-SIGC-222 Versión 10/2/2019

*"Por la cual desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019."*

- **Gastos notariales:** Por este rubro se atienden gastos tales como: gastos notariales y de escrituración, certificados de libertad y tradición, cámara de comercio y notificaciones entre otros.
- **Remuneración de actividades de Gerencia y/o Administración de proyectos:** Por Este rubro se reconocen los costos de administración o cuota de gerencia por el desarrollo del objeto de un convenio o contrato.
- **Impuestos tasas y multas:** Comprende el impuesto sobre la renta y demás tributos, multas y contribuciones a las que esté sujeta la Empresa.
- **Otros Gastos:** Comprende erogaciones que por su naturaleza no pueden ser clasificados dentro de adquisición de bienes y servicios, como, por ejemplo: afiliaciones y/o contribuciones a gremios y/o asociaciones, gastos bancarios, etc.
- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Las transferencias corrientes son aportes o asignaciones de recursos, que se transfieren a las entidades públicas, nacionales e internacionales, o a un privado con fundamento en un mandato legal sin contraprestación en bienes y servicios.
  - **Transferencias Departamentales:** Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que se destinan con fundamento en mandato legal, a entidades públicas del orden Departamental, para que desarrollen un fin específico.
  - **Cuota de Auditaje Contraloría:** Corresponde a las erogaciones en que incurra la Empresa por concepto de cuota de Auditaje.
  - **Otras Transferencias:** Son recursos que transfieren las empresas a personas jurídicas o naturales, con fundamento en un mandato legal, sin contraprestación en bienes y servicios.
  - **Sentencias y conciliaciones:** Son pagos que deba hacer la Empresa como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo o una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.  
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Pùblicas de Cundinamarca

@EPC\_SA

[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)



*"Por la cual desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019."*

- **GASTOS DE OPERACIÓN LÍNEAS DE NEGOCIO:** Corresponde a los gastos en que incurre la Empresa, para la operación de cada una de sus líneas de negocio establecidas, como la prestación a futuro de servicios públicos, así como las que surjan según las necesidades:
- **Interventoría de proyectos:** Corresponde a las erogaciones en que incurre la Empresa para el desarrollo de las interventorías directas que realice a proyectos que no requieren concepto de viabilidad, que sean autorizados por el Comité Directivo del PAP-PDA, así como la revisión y aprobación técnica de estudios y diseños.
  - **Gestión del riesgo:** Corresponde a las erogaciones que incurre la Empresa en la atención directa de emergencias.
  - **Aseguramiento de la prestación de los servicios:** Corresponde a los gastos referentes al aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, al fortalecimiento institucional y la modernización de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, que el Departamento o el Comité Directivo del PAP-PDA le autorice a la Empresa, a realizar directamente.
  - **Gastos de Operación:** Por este rubro se atenderán todos los gastos relacionados en la implementación de las líneas o nuevos negocios y las erogaciones en que se incurra para la operación de acueducto, alcantarillado, aseo y la prestación de servicios de alquiler de equipos.

**B. GASTOS DE INVERSIÓN.** Por este rubro se da cubrimiento al conjunto de actividades requeridas con el propósito de lograr unos objetivos tendientes a solucionar la problemática de una población específica, así como la adquisición de diferentes factores o medios productivos que generen flujo de beneficios a la misma y/o a la Empresa. Las diferentes fuentes de recursos que financian este rubro están destinados a los proyectos de inversión enmarcados en el Plan de Desarrollo Departamental, en el PAP-PDA y en el Plan Estratégico de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. La ejecución de este componente comprende los estudios técnicos, consultorías, interventorías, honorarios de profesionales de apoyo, infraestructura, equipo, maquinaria, gestión predial e inmobiliaria y remuneración del gestor, entre otros; necesarios para garantizar el

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.  
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC\_SA

[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)

ISO 9001:2008  
NITCP 1000-2009  
BUREAU VERITAS  
Certification

CO243133/GP0325

EPC-SIGC-222 Versión 12



Page 12 / 19



CUNDINAMARCA  
"EL DORADO"  
LA LEYENDA VIVE

*"Por la cual desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019."*

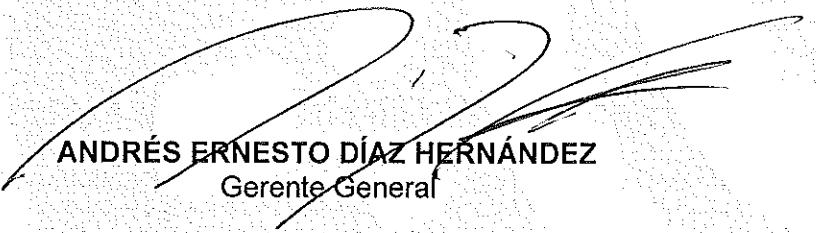
logro de los objetivos y metas de componentes de Acueducto, Alcantarillado, Residuos Sólidos, Sistemas de Regulación Hídrica, Prevención y atención de emergencias, Plan de Aseguramiento de la Prestación y Componente Ambiental.

**C. DISPONIBILIDAD FINAL.** Es un resultado obtenido de restar, a la suma de la Disponibilidad Inicial y del valor total de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. No constituye apropiación para atender gastos y refleja solamente excedentes de recursos.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Decisión Empresarial rige a partir del 1 de Enero de 2019, previa adopción por parte de la Junta Directiva.

Dada en Bogotá D.C: 24 DIC. 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ  
Gerente General

Vo.Bo.: Laura Ortega – Asesora de Gerencia.  
Revisó: Claudia Marcela Manrique – Secretaría de Asuntos Corporativos.  
Lucía Obando Vega – Directora de Finanzas y Presupuesto.  
Proyectó: Andrés Navarro Amaya – Profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.  
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca

@EPC\_SA

[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)



CO243133/GPO226

EPC-SIGC-222 Versión 5.0

Página 13 de 13